	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	4	**Total de Pagos**	8

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1653	**Periodo a pagar:**	Agosto	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	17/05/2024	**No RP**	428924	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 48.460.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 48.460.000,00
Valor Honorarios:	$ 5.700.000,00
Gastos de Viaje:	$ 377.779,50
Valor a pagar:	$ 6.077.779,50

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y-o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Se ha apoyado en la revisión de informes y documentación relacionada con los convenios correspondientes al año 2021 tales como informes Mensuales y Semanales ademas de los informes mensuales y semanales del consorcio Interural Curumani, para presentación de actas y realizar seguimiento constantes de cada unos de ellos. realización de incumplimiento debido a la no aprobación de los Estudios y Diseños de los convenios correspondientes al año 2021 ya que hasta la fecha no reposa en el archivo de la entidad estas solicitudes de aprobación ya sean parcialmente o definitivas.
2. Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable	Se ha generado alertas de modificacion a los proyectos financiados específicamente al contrato de interventoría No 1059 - 2022 donde se realizo solicitud de ingreso para un profesional adicional, para darle prioridad al convenio 1880 - 2021 del municipio de Valledupar, priorización otorgada en el plan de contingencia para una perfecta ejecución de la obra, adicional a esto se elabora informe del plan de cargas para restructuración de este.
3. Apoyar en el seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos.	Se ha apoyado en el seguimiento de los convenios y contratos en la jurisdicción de la Territorial Cesar del programa Colombia Rural de los años 2021 y 2023 elaborando informes de seguimiento y avance mensual, ademas de las liquidaciones realizadas a los convenios del año 2020, el cual ya se encuentran para firma de los mandatarios y así poder continuar con el proceso.
4. Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT	Se han informado y realizado seguimiento a las modificaciones realizadas en el plan de cargas del contrato 1059 - 2022 debido a inclusión de un tercer residente de obra por solicitud de esta interventoría, ya que es necesario el contante monitoreo del convenio 1880 - 2021 del municipio de Valledupar, ademas las modificaciones con respecto a la cesión del contrato de interventoría No 4911 de 2023 en Curumani Cesar por lo cual no genere cambio en el registro presupuestal.
5.Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y-o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos.	Se ha diligenciado de manera oportuna los aplicativo y base datos de la entidad, para alimentar toda la documentación y archivo de los convenios correspondientes al año 2021 y 2023 en materia ambiental y social de informes de balances enviados a la subdirección de sostenibilidad de manera trimestral.
6. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se han elaborado actas de reuniones correspondientes al mes de agosto donde se socializan los avances generados del mes, ademas de que se plantean soluciones a las problemáticas generadas en la ejecución de cada una de los contratos de manera técnica, administrativa y financiera. Manejo de correspondencia como la citación de comités mensuales del programa Colombia Rural, ademas de la solicitud del profesional que estuvo a cargo de cada uno de los convenio de programa Colombia Rural la entrega de la documentación técnica y administrativa a la Dirección Territorial para que repose en los archivos de esta
7. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados.	No se ha apoya a la dirección territorial en esta obligación debido a que no ha sido asignada por el supervisor a cargo

8.Apoyar en la revisión, consecución y-o recopilación de la información y-o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y-o convenios a cargo de la Dirección Territorial.	Se ha apoyado en la revisión y consecución de información técnica y administrativa para la elaboración de los convenios del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total correspondientes al municipio de El paso específicamente del Corregimiento de el Carmen y la vereda Casa de zinc, ademas de la breve explicación de la parte técnica y elaboración de presupuesto y levantamiento como requisito para elaboración del convenio.
9. Apoyar en la elaboración y actualización del inventario y evaluación del estado de la infraestructura a cargo del Instituto en el territorio de su jurisdicción, las estadísticas de accidentalidad, y remitir la información a la Subdirección Planificación de Infraestructura para su consolidación	se ha elaborado y actualizado el inventario del estado de la infraestructura a cargo de la entidad tales como elaboración de presupuesto del punte pacho prieto jurisdicción del municipio de Chiriguana el cual sera intervenido por medio del contrato de monto agotable para red vial terciaria, ademas entrega de información solicitada por los entes de control para este tipo de intervención, para mantener un constante seguimiento al estado y funcionamiento de las infraestructura vial del departamento del Cesar.
10. Apoyar la supervisión de los contratos y-o convenios que le sean asignados por el supervisor.	Se ha apoyado en la supervisión de los contratos y convenios asignados del programa Colombia rural, ademas de la realización de los convenios de el municipio de el paso del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para este mes, para los convenios del año 2020 que se encuentran en etapa de liquidación, el cual ya esta para firma el convenio 1640 - 2020 del municipio de Becerril por parte de la administración municipal esperando lo demás municipios.
11. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Las demás actividades asignadas por el supervisor tales como la visita a los nuevos convenios a ejecutar del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para el municipio de El Paso en el Corregimiento de El Carmen y la Vereda Casa de Zinc donde se realizo recorrido a cada uno de los tramos para viabilizar la documentación técnica y ademas de la recopilaciones de la documentacion de cada una de las juntas

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

Documento Firmado Electrónicamente